REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 61 -2019-ACFFAA Lima, 13 MAYO 2019

VISTOS:

La Carta N° 001-2019-RES-001-2019-ACFFAA, del Presidente del Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB", el Proveído Nº 000055-2019-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y el Informe Legal N° 000095-2019-OAJ-ACFFAA.

CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del párrafo 9 del Capítulo II del Manual de Contrataciones el Mercado Extranjero MAN-DPC-001- Versión 04, aprobado con Resolución Jefatural N° 109-2018-ACFFAA, señala que "*Las Bases (...) En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad*";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2019-ACFFAA, se designó al Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB";

Que, con Carta N° 001-2019-RES-001-2019-ACFFAA, el Comité Especial, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB", solicita la aprobación de las Bases;

Que, con el Proveído Nº 00055-2019-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del proceso de selección indicado en el párrafo anterior, para su aprobación respectiva;

R.J. N° 61 -2019-ACFFAA
de fecha: 13 MAYO 2019

Que, con Informe Legal N° 000095-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases correspondientes al proceso de selección RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB";

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 109-2018-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 053-2019-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del proceso de selección en el mercado extranjero RES N° 001-2019-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de material aéreo para el armado de 04 aeronaves SU-25 UB".

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité Especial, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

Registrese, comuníquese y archívese.

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FFAA - JEFATURA

Luis Alberto Huarcaya Revilla
Jefe (e)
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas